



**CONGRESO  
DEL ESTADO  
DE TAMAULIPAS**  
L X I V L E G I S L A T U R A

# PRIMER PERIODO

## ORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

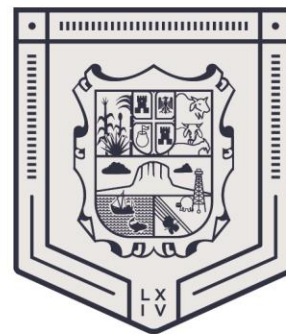
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE TAMAULIPAS  
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
SECRETARIA GENERAL

### **INFORME DE ACTIVIDADES**



[HTTP://WWW.CONGRESOTAMAULIPAS.GOB.MX/](http://www.congresotamaulipas.gob.mx/)

**PRIMER PERÍODO ORDINARIO  
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**



**Contenido**

I. PRESENTACIÓN.....	4
II. JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.....	6
III. FORMAS DE ORGANIZACIÓN POR AFILIACIÓN PARTIDISTA.....	7
IV. SESIONES Y MESAS DIRECTIVAS.....	12
IV.1. Sesiones.....	12
IV.2. Mesas Directivas.....	14
V. TRABAJO EN COMISIONES.....	15
V.1. Reuniones de trabajo.....	15
VI. SINOPSIS Y ESTADÍSTICA DEL TRABAJO LEGISLATIVO.....	17
VI.1. Sinopsis.....	17
VI.2 Estadística.....	19
VII. DECRETOS Y PUNTOS DE ACUERDO.....	20
VII.1. Decretos.....	20
VII.2. Puntos de Acuerdo.....	25
VIII. RESUMEN TEMÁTICO DE LOS ASUNTOS APROBADOS.....	29
VIII.1. Asuntos Municipales.....	29
VIII.2. Asuntos Patrimoniales y Desarrollo Urbano.....	29
VIII.3. Bienestar Social.....	29
VIII.4. Derechos Humanos y Grupos Vulnerables.....	30
VIII.5. Desarrollo Rural.....	31
VIII.6. Educación y Cultura.....	31
VIII.7. Finanzas y Fiscalización.....	32
VIII.8. Fortalecimiento Institucional.....	33
VIII.9. Nombramientos y Designaciones.....	34
VIII.10. Protección Civil.....	34
VIII.11. Recurso Agua.....	34

**PRIMER PERÍODO ORDINARIO  
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**



<i>VIII.12. Salud</i> .....	35
<i>VIII.13. Seguridad y Justicia</i> .....	35
<i>VIII.14. Sistema Estatal Anticorrupción</i> .....	35
<i>VIII.15. Transparencia</i> .....	36
<i>VIII.16. Turismo</i> .....	36
IX. ACTOS DIVERSOS RELEVANTES .....	37



## **PRIMER PERÍODO ORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

### **I. PRESENTACIÓN**

El Congreso del Estado es la institución que crea y reforma las leyes, además de representar y defender los intereses de la ciudadanía.

Está conformado por 36 Diputadas y Diputados, quienes integran una Legislatura, entendiéndose ésta como el período de 2 años en la que las personas electas, para formar parte del Congreso del Estado, ejercen la función que atañe al Poder Legislativo.

A la función legislativa que corresponde al Congreso del Estado, le concierne por disposición constitucional y legal la realización de las siguientes actividades:

1. Expedición y actualización de leyes, decretos y acuerdos.
2. Rendición de cuentas y control o regulación de la función pública.
3. Fiscalización de los recursos públicos que manejan las instituciones del gobierno estatal y municipal.
4. Representación y gestión social.
5. Enjuiciamiento y fincamiento de responsabilidades de la competencia del Congreso.

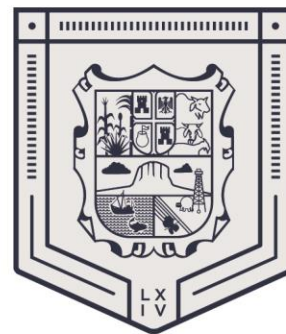
En la LXIV Legislatura seguimos avanzando comprometidos con el cambio, es por ello que se invirtió un gran esfuerzo en arduas jornadas de trabajo, que permitieron acuerdos políticos necesarios para continuar con la transformación de Tamaulipas, todo ello con el propósito que las y los Tamaulipecos gocen de mejores condiciones de vida.

En este período fue oportuno el trabajo en temas prioritarios, parte fundamental del proceso legislativo lo constituyen los actos que por disposición constitucional, se desarrollaron en materia de rendición de cuentas y finanzas públicas.

**PRIMER PERÍODO ORDINARIO  
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**



Este informe tiene como finalidad mostrar las actividades de la función legislativa que atañe a la LXIV Legislatura, para tal efecto, se presentan las principales vertientes de dicha labor en forma ordenada y detallada, mediante las cuales se muestran los logros y avances obtenidos en el Primer Período Ordinario del Primer Año de su ejercicio legal.



## PRIMER PERÍODO ORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

### II. JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.

Es el órgano parlamentario de dirección política del Congreso y representa la expresión de la pluralidad de la Legislatura. En su seno se impulsan los entendimientos y convergencias políticas para alcanzar los mejores acuerdos en favor de las y los Tamaulipecos.



**DIP. GERARDO PEÑA  
FLORES**  
Coordinador del GP-PAN  
PRESIDENTE



**DIP. EDNA RIVERA LÓPEZ**  
Coordinadora del  
GP-MORENA

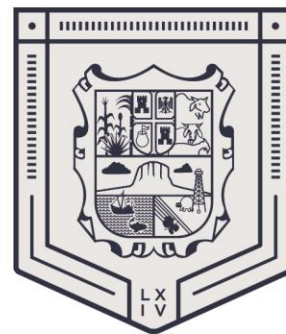


**DIP. YAHLEEL ABDALA  
CARMONA**  
Coordinadora del  
GP-PRI



**DIP. LAURA PATRICIA  
PIMENTEL RAMÍREZ**  
Representación  
partidista de  
Movimiento Ciudadano





## PRIMER PERÍODO ORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

### III. FORMAS DE ORGANIZACIÓN POR AFILIACIÓN PARTIDISTA

Son las diversas formas en que se agrupan las fuerzas políticas representadas hacia el interior del Congreso, con base en el número de integrantes con que cuenta cada una.

A través de éstas se impulsan los entendimientos y convergencias para alcanzar los acuerdos que permitan el cumplimiento de las atribuciones constitucionales y legales del Poder Legislativo.

Son formas de agrupación por afiliación partidista:

- Los Grupos Parlamentarios, integrados por 3 o más Diputadas(os).
- Las Fracciones Parlamentarias, integradas por 2 Diputadas(os).
- Las Representaciones Partidistas, integradas por 1 Diputada(o).

En la LXIV Legislatura existen las siguientes formas de agrupación por afiliación partidista:



Grupo Parlamentario  
del PAN  
22 Diputadas(os)

morena

Grupo Parlamentario  
de MORENA  
10 Diputadas(os)



Grupo Parlamentario  
del PRI  
3 Diputadas(os)



Representación  
Partidista de  
Movimiento Ciudadano  
(1 Diputada)



**PRIMER PERÍODO ORDINARIO  
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

**INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN**



**GERARDO PEÑA  
FLORES**  
Representación  
Proporcional



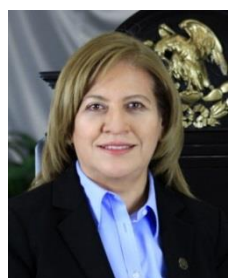
**MANUEL CANALES  
BERMEA**  
Distrito I (Nuevo  
Laredo)



**IMELDA MARGARITA  
SANMIGUEL  
SÁNCHEZ**  
Distrito II (Nuevo  
Laredo)



**FÉLIX FERNANDO  
GARCÍA AGUIAR**  
Distrito III (Nuevo  
Laredo)



**JUANA ALICIA  
SÁNCHEZ JIMÉNEZ**  
Distrito IV (Reynosa)



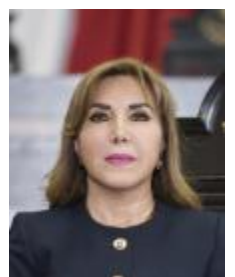
**JAVIER ALBERTO  
GARZA FAZ**  
Distrito V (Reynosa)



**FRANCISCO JAVIER  
GARZA DE COSS**  
Distrito  
VI (Reynosa)



**ALBERTO LARA  
BAZALDÚA**  
Distrito VII (Reynosa)



**SARA ROXANA  
GÓMEZ PÉREZ**  
Distrito VIII (Río  
Bravo)



**MARTA PATRICIA  
PALACIOS CORRAL**  
Distrito IX (Valle  
Hermoso)



**HÉCTOR ESCOBAR  
SALAZAR**  
Distrito X  
(Matamoros)



**GLORIA IVETT  
BERMEA VÁZQUEZ**  
Distrito XII  
(Matamoros)



**PRIMER PERÍODO ORDINARIO  
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**



**NOHEMÍ ESTRELLA  
LEAL**  
Distrito XIII (San  
Fernando)



**MARÍA DEL PILAR  
GÓMEZ LEAL**  
Distrito XIV  
(Victoria)



**ARTURO SOTO  
ALEMÁN**  
Distrito XV (Victoria)



**JUAN ENRIQUE  
LICEAGA PINEDA**  
Distrito XVI  
(Xicotencatl)



**SONIA MAYORGA  
LÓPEZ**  
Distrito XVII (El  
Mante)



**MIGUEL ÁNGEL  
GÓMEZ ORTA**  
Distrito XVIII  
(Altamira)



**KARLA MARÍA MAR  
LOREDO**  
Distrito XIX  
(Miramar)



**JOAQUÍN ANTONIO  
HERNÁNDEZ  
CORREA**  
Distrito XX (Ciudad  
Madero)



**EDMUNDO JOSÉ  
MARÓN MANZUR**  
Distrito XXI  
(Tampico)



**ROSA MARÍA  
GONZÁLEZ  
AZCÁRRAGA**  
Distrito XXII  
(Tampico)



**PRIMER PERÍODO ORDINARIO  
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

**INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**



**EDNA RIVERA LÓPEZ**  
Representación  
Proporcional



**LETICIA SÁNCHEZ  
GUILLERMO**  
Distrito XI  
(Matamoros)



**CARMEN LILIA  
CANTUROSAS  
VILLARREAL**  
Representación  
proporcional



**ELIUD OZIEL  
ALMAGUER ALDAPE**  
Representación  
proporcional



**ESTHER GARCÍA  
ANCIRA**  
Representación  
proporcional



**GUILLERMINA  
MEDINA REYES**  
Representación  
proporcional



**RIGOBERTO RAMOS  
ORDOÑEZ**  
Representación  
proporcional



**ROQUE HERNÁNDEZ  
CARDONA**  
Representación  
proporcional

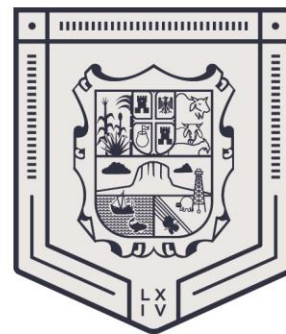


**SUSANA JUÁREZ  
RIVERA**  
Representación  
proporcional



**ULISES MARTÍNEZ  
TREJO**  
Representación  
proporcional

**PRIMER PERÍODO ORDINARIO  
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**



**INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI**



**YAHLEEL ABDALA  
CARMONA**  
Representación  
proporcional



**FLORENTINO ARÓN  
SÁENZ COBOS**  
Representación  
proporcional



**MA. OLGA GARZA  
RODRÍGUEZ**  
Representación  
proporcional

**REPRESENTACIÓN PARTIDISTA DE MOVIMIENTO CIUDADANO**



**LAURA PATRICIA  
PIMENTEL RAMÍREZ**  
Representación  
proporcional



## **PRIMER PERÍODO ORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

### **IV. SESIONES Y MESAS DIRECTIVAS**

#### ***IV.1. Sesiones***

En el Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio de la actual Legislatura, se efectuaron un total de 14 sesiones, de la siguiente forma:

13 Sesiones Ordinarias.

1 Sesión Solemne.

El día 1o. de octubre de 2019 en Sesión Pública y Solemne dio inicio el Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de ejercicio legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado.

En el mes de octubre se llevaron a cabo 6 sesiones.

La Mesa Directiva del mes de octubre estuvo integrada por el Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa como Presidente, las Diputadas Gloria Ivett Bermea Vázquez y Esther García Ancira como Secretarías, y como suplente, el Diputado Juan Enrique Liceaga Pineda.

En el mes de noviembre se realizaron 4 sesiones.

En dicho mes resultaron electas las Diputadas Juana Alicia Sánchez Jiménez y Marta Patricia Palacios Corral como Presidenta y Suplente respectivamente.

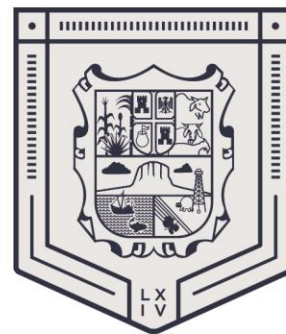
Durante los primeros 15 días del mes de diciembre se efectuaron 4 sesiones.

La Mesa Directiva de este último lapso quedó integrada por los Diputados Francisco Javier Garza de Coss y Javier Alberto Garza Faz como Presidente y Suplente.

















**PRIMER PERÍODO ORDINARIO  
 DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

*IV.2. Mesas Directivas*

PRESIDENCIAS		Dip. Joaquín Antonio Hernández Correa (octubre 2019)	PAN
		Dip. Juana Alicia Sánchez Jiménez (noviembre 2019)	PAN
		Dip. Francisco Javier Garza de Coss (diciembre 2019, hasta el día 15)	PAN
SECRETARÍAS		Dip. Gloria Ivett Bermea Vázquez	PAN
		Dip. Esther García Ancira	MORENA
SUPLENCIAS		Dip. Juan Enrique Liceaga Pineda (octubre 2019)	PAN
		Dip. Marta Patricia Palacios Corral (noviembre 2019)	PAN
		Dip. Javier Alberto Garza Faz (diciembre 2019, hasta el día 15)	PAN



## PRIMER PERÍODO ORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

### V. TRABAJO EN COMISIONES

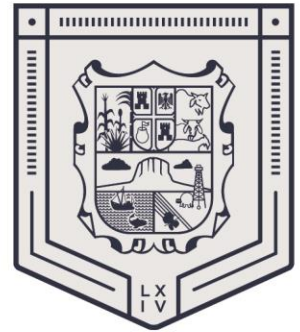
El trabajo desarrollado en Comisiones, es el eje vinculante entre los diferentes órganos internos que viabilizan la productividad y funcionalidad de las y los legisladores; en igual sentido, constituye el escenario ideal para el debate parlamentario y la respuesta adecuada a la compleja, dinámica y relevante potestad legislativa del Congreso local.

#### V.1. Reuniones de trabajo

En este rubro, los referidos órganos parlamentarios desarrollaron su función legislativa a través de 91 reuniones de trabajo.

Comisión	Se reunió:
Administración	2
Anticorrupción y Participación Ciudadana	2
Asuntos Fronterizos y Migratorios	3
Asuntos Municipales	5
Atención a Grupos Vulnerables	2
Bienestar Social	2
Cohesión Social	2
Comunicaciones y Transportes	2
Cultura	1
Deporte	2
Derechos Humanos	3
Desarrollo de Zonas Metropolitanas	2
Desarrollo Industrial y Comercial	2
Desarrollo Rural	2
Desarrollo Sustentable	2
Desarrollo Urbano y Puertos	1
Educación	3
Energía y Cambio Climático	2
Especial para Concertar al Gobierno Federal, así como a los Poderes Ejecutivos de los Estados, y a las Legislaturas locales a la Convención Nacional Hacendaría	1

**PRIMER PERÍODO ORDINARIO  
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**



Comisión	
Especial para el Análisis y, en su caso, actualización de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas	1
Estudios Legislativos	4
Familia	2
Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública.	7
Fomento al Comercio Exterior	2
Gobernación	3
Igualdad de Género	2
Innovación, Ciencia y Tecnología	2
Justicia	3
Medalla al Mérito "Luis García de Arellano"	2
Niñez, Adolescencia y Juventud	2
Patrimonio Estatal y Municipal	3
Pesca y Acuacultura	1
Puntos Constitucionales	2
Recurso Agua	2
Salud	3
Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social	2
Trabajo y Seguridad Social	1
Transparencia y Acceso a la Información Pública	1
Turismo	3
Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado	2
Total	91

## **PRIMER PERÍODO ORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**



### **VI. SINOPSIS Y ESTADÍSTICA DEL TRABAJO LEGISLATIVO**

#### VI.1. Sinopsis

El Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional se ciñe por lo general a la integración de los órganos parlamentarios, así como a la atención de las actividades que por disposición constitucional y legal debe llevar a cabo el Congreso en materia presupuestal y de las finanzas públicas del Estado y los municipios.

Así, al arranque de la Legislatura, derivado de los acuerdos y consensos adoptados por la Junta de Coordinación Política, se integraron las comisiones ordinarias, especiales y los comités, que son los órganos parlamentarios conformados por Diputadas y Diputados de las diversas fuerzas políticas, mediante los cuales se impulsa y orienta el desahogo de las iniciativas y propuestas que recibe el Congreso, de manera previa a su resolución definitiva por el Pleno Legislativo.

En el período que se informa, se efectuaron 14 sesiones y 91 reuniones de comisiones.

Se expidieron 67 Decretos y 25 Puntos de Acuerdo.

Destaca la aprobación de la Ley que establece el Servicio de Administración Tributaria de Tamaulipas, con el fin de establecer las bases para el funcionamiento y atribuciones del Servicio de Administración Tributaria, como órgano desconcentrado de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado.

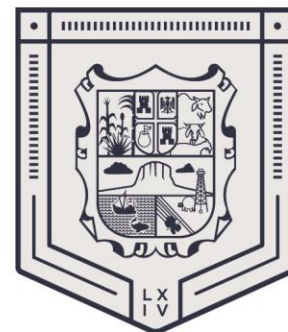
**PRIMER PERÍODO ORDINARIO  
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**



Así mismo, se aprobó la Ley que establece la Coordinación Estatal de Atención al Bienestar Emocional de Tamaulipas, con el objeto de incidir en la reconstrucción del tejido social de la comunidad tamaulipeca, regenerando con ello los lazos y relaciones de confianza entre las personas, sus familias, y la comunidad en general, propiciando las condiciones para la reducción de las violencias.

Con el propósito de proporcionar un panorama claro, se incluye un cuadro estadístico en relación a las iniciativas presentadas por las diferentes fuerzas políticas, dictámenes emitidos por las comisiones, así como los Decretos y Puntos de Acuerdo resueltos por el Pleno Legislativo.





## PRIMER PERÍODO ORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

### VI.2 Estadística



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS  
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
DEPARTAMENTO DE APOYO TÉCNICO

**ESTADÍSTICA**

PERIODO SOLICITADO: DEL 01/10/2019 AL 15/12/2019

### PRIMER PERÍODO DEL PRIMER AÑO

Propuestas de la J.C.P.		6		Resueltos	Pendientes												
				6	0												
Iniciativas Recibidas	J.C.P.	PAN	PRI	NA	MC	MORENA	PVEM	SIN PARTIDO	INT. DE COMISIONES	D.P.	AYTOS.	EJECUTIVO	JUDICIAL	C.U.	DIVERSOS	ORG. SOC.	TOTAL
	2	43	15	0	12	42	0	0	0	0	47	5	0	1	0	0	167
Con Dispensa de trámite o votación directa	J.C.P.	PAN	PRI	NA	MC	MORENA	PVEM	SIN PARTIDO	INT. DE COMISIONES	D.P.	AYTOS.	EJECUTIVO	JUDICIAL	C.U.	DIVERSOS	ORG. SOC.	TOTAL
	8	11	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	22
Dictámenes emitidos		67		Resueltos	Pendientes	Cuentas Públicas											
				64	3	0											
Decretos expedidos		67															
Puntos de Acuerdo expedidos		25															
Iniciativas pendientes de dictaminar	210		General	LOFIC	Proyectos de Dictamen												
			196	7	7												
Iniciativas resueltas	86		General	Ctas. Públicas													
			86	0													

Activar Wi

J.C.P. = Junta de Coordinación Política

INT. DE COMISIONES = Diputados Integrantes de Comisiones

DIVERSOS = Iniciativas Promovidas por Diputados de diversas fuerzas políticas o por integrantes de la Mesa Directiva

LOFIC= Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

C.U. = Congreso de la Unión

ORG. SOC. = Organizaciones Sociales

D.P.= Diputación Permanente

AYTOS. = Ayuntamientos

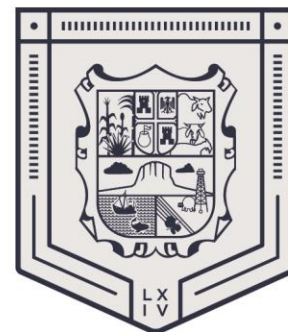
**PRIMER PERÍODO ORDINARIO  
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**



**VII. DECRETOS Y PUNTOS DE ACUERDO**

VII.1. Decretos

Consecutivo	Número	Fecha de aprobación	Decreto	Objeto de la Iniciativa
1.	LXIV-1	1 oct. 19	Decreto mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, este día eligió la Mesa Directiva que presidirá los trabajos durante el mes de octubre del actual, en el primer período ordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio legal.	La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional eligió la Mesa Directiva que presidirá los trabajos durante el mes de octubre del actual, en el primer período ordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio legal.
2.	LXIV-2	1 oct. 19	Decreto mediante el cual se instala la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.	La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se declara legítimamente constituida, legalmente instalada.
3.	LXIV-3	1 oct. 19	Decreto mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, abre hoy el primer período ordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado.	Se abre el primer período ordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado.
4.	LXIV-4	6 oct. 19	Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del artículo 35, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.	Reformar la ley interna del Congreso para: - Crear la Comisión Ordinaria de Cohesión Social para que, por medio de esta, se desahoguen todos los temas relacionados con la medición de la pobreza, el crecimiento económico, y la disminución a las brechas de desigualdad social; - Incluir a la Comisión de Energía y Cambio Climático como Comisión Ordinaria.
5.	LXIV-5	13 oct. 19	Decreto mediante el cual se reforma el artículo 35, párrafo 2 inciso i) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.	Ampliar la esfera competencial de la Comisión de Ciencia y Tecnología, y nombrarla Comisión de Innovación, Ciencia y Tecnología.
6.	LXIV-6	13 oct. 19	Decreto mediante el cual se reforman diversos artículos del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.	Modificar en el Código Penal, los alcances y sanciones que deban aplicarse a los sujetos que cometan el delito de estupro.
7.	LXIV-7	30 oct. 19	Decreto mediante el cual se elige presidenta y suplente para integrar la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos legislativos durante el mes de noviembre del presente año.	La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional eligió la Mesa Directiva que presidirá los trabajos durante el mes de noviembre del actual, en el primer período ordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio legal.
8.	LXIV-8	27 nov. 19	Decreto mediante el cual se elige Presidente y Suplente para integrar la Mesa Directiva que fungirá hasta la conclusión del Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado.	Se elige presidente y suplente para integrar la Mesa Directiva que fungirá hasta la conclusión del primer período ordinario de sesiones del primer año de ejercicio constitucional.
9.	LXIV-9	27 nov. 19	Decreto mediante el cual se aprueba la propuesta efectuada por el Titular del Ejecutivo del Estado, respecto al nombramiento de la Titular de la Unidad Técnica para la implementación del nuevo modelo de procuración de justicia, adscrita a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas.	Propuesta de nombramiento como Titular de la Unidad Técnica para la implementación del nuevo modelo de procuración de justicia, recaída en la Ciudadana Licenciada Mariana Ramírez Solano.
10.	LXIV-10	27 nov. 19	Decreto mediante el cual se reforman los artículos 65, párrafo primero, y 93, párrafo segundo, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.	Establecer que las iniciativas presentadas por las y los diputados estén redactadas en lenguaje claro e inclusivo, al menos en su parte expositiva; así también la difusión de las actividades del Congreso del Estado, deberá de seguir el mismo estilo.



## PRIMER PERÍODO ORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

Consecutivo	Número	Fecha de aprobación	Decreto	Objeto de la Iniciativa
11.	LXIV-11	9 dic. 19	Decreto mediante el cual se reforma el artículo 53, párrafo 4, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.	Reformar la ley interna del Congreso, la forma de integración de la Diputación Permanente.
12.	LXIV-12	9 dic. 19	Decreto mediante el cual se reforma el inciso d) de la fracción I, del párrafo primero, del artículo 49 Bis, de la Ley de Tránsito.	Aumentar la sanción a los conductores de vehículos automotrices que se estacionen en lugar exclusivo para personas con discapacidad sin acreditar que el conductor o alguno de sus ocupantes se encuentra en ese supuesto, asimismo deberá acreditar haber recibido un taller de inducción relativo a los derechos de las personas con discapacidad; Los Gobiernos Municipales deberán establecer un procedimiento de servicio comunitario que podrán realizar los infractores para cubrir la sanción impuesta.
13.	LXIV-13	15 dic. 19	Decreto mediante el cual se elige la Diputación Permanente que fungirá durante el primer período de receso correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado.	Se elige la Diputación Permanente que fungirá durante el primer período de receso correspondiente al primer año de ejercicio constitucional.
14.	LXIV-14	15 dic. 19	Decreto mediante el cual se expide la Ley que establece la Coordinación Estatal de Atención al Bienestar Emocional de Tamaulipas.	Se expide la Ley de la Coordinación Estatal de Atención al Bienestar Emocional de Tamaulipas, con el objeto de establecer las bases para el funcionamiento y atribuciones de la Coordinación Estatal de Atención al Bienestar Emocional de Tamaulipas, como órgano desconcentrado, de nivel Subsecretaría, con autonomía técnica, operativa, de gasto y de gestión, sectorizada en la Secretaría de Bienestar Social del Gobierno del Estado.
15.	LXIV-15	15 dic. 19	Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2020.	Fijar las bases para determinar los valores del suelo y construcciones (valor catastral de predios)
16.	LXIV-16	15 dic. 19	Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2020.	Fijar las bases para determinar los valores del suelo y construcciones (valor catastral de predios)
17.	LXIV-17	15 dic. 19	Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos y rústicos, del Municipio de Tampico, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2020.	Fijar las bases para determinar los valores del suelo y construcciones (valor catastral de predios)
18.	LXIV-18	15 dic. 19	Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Tula, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2020.	Fijar las bases para determinar los valores del suelo y construcciones (valor catastral de predios)
19.	LXIV-19	15 dic. 19	Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Abasolo, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2020.	Fijar las bases de los ingresos municipales.



**PRIMER PERÍODO ORDINARIO  
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

Consecutivo	Número	Fecha de aprobación	Decreto	Objeto de la Iniciativa
20.	LXIV-20	15 dic. 19	Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Aldama, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2020.	Fijar las bases de los ingresos municipales.
21.	LXIV-21	15 dic. 19	Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Altamira, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2020.	Fijar las bases de los ingresos municipales.
22.	LXIV-22	15 dic. 19	Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Antigua Morelos, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2020.	Fijar las bases de los ingresos municipales.
23.	LXIV-23	15 dic. 19	Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Burgos, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2020.	Fijar las bases de los ingresos municipales.
24.	LXIV-24	15 dic. 19	Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Bustamante, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2020.	Fijar las bases de los ingresos municipales.
25.	LXIV-25	15 dic. 19	Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Camargo, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2020.	Fijar las bases de los ingresos municipales.
26.	LXIV-26	15 dic. 19	Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Casas, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2020.	Fijar las bases de los ingresos municipales.
27.	LXIV-27	15 dic. 19	Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2020.	Fijar las bases de los ingresos municipales.
28.	LXIV-28	15 dic. 19	Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Cruillas, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2020.	Fijar las bases de los ingresos municipales.
29.	LXIV-29	15 dic. 19	Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de El Mante, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2020.	Fijar las bases de los ingresos municipales.
30.	LXIV-30	15 dic. 19	Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Gómez Farías, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2020.	Fijar las bases de los ingresos municipales.
31.	LXIV-31	15 dic. 19	Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de González, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2020.	Fijar las bases de los ingresos municipales.
32.	LXIV-32	15 dic. 19	Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Güémez, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2020.	Fijar las bases de los ingresos municipales.
33.	LXIV-33	15 dic. 19	Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Guerrero, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2020.	Fijar las bases de los ingresos municipales.
34.	LXIV-34	15 dic. 19	Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2020.	Fijar las bases de los ingresos municipales.
35.	LXIV-35	15 dic. 19	Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Hidalgo, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2020.	Fijar las bases de los ingresos municipales.
36.	LXIV-36	15 dic. 19	Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Jaumave, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2020.	Fijar las bases de los ingresos municipales.
37.	LXIV-37	15 dic. 19	Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Jiménez, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2020.	Fijar las bases de los ingresos municipales.
38.	LXIV-38	15 dic. 19	Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Llera, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2020.	Fijar las bases de los ingresos municipales.
39.	LXIV-39	15 dic. 19	Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Mainero, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2020.	Fijar las bases de los ingresos municipales.

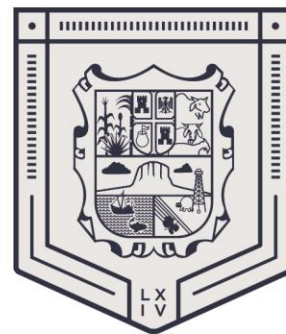




**PRIMER PERÍODO ORDINARIO  
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

Consecutivo	Número	Fecha de aprobación	Decreto	Objeto de la Iniciativa
40.	LXIV-40	15 dic. 19	Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2020.	Fijar las bases de los ingresos municipales.
41.	LXIV-41	15 dic. 19	Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Méndez, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2020.	Fijar las bases de los ingresos municipales.
42.	LXIV-42	15 dic. 19	Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Mier, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2020.	Fijar las bases de los ingresos municipales.
43.	LXIV-43	15 dic. 19	Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2020.	Fijar las bases de los ingresos municipales.
44.	LXIV-44	15 dic. 19	Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Miquihuana, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2020.	Fijar las bases de los ingresos municipales.
45.	LXIV-45	15 dic. 19	Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2020.	Fijar las bases de los ingresos municipales.
46.	LXIV-46	15 dic. 19	Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Nuevo Morelos, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2020.	Fijar las bases de los ingresos municipales.
47.	LXIV-47	15 dic. 19	Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Ocampo, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2020.	Fijar las bases de los ingresos municipales.
48.	LXIV-48	15 dic. 19	Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Padilla, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2020.	Fijar las bases de los ingresos municipales.
49.	LXIV-49	15 dic. 19	Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Palmillas, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2020.	Fijar las bases de los ingresos municipales.
50.	LXIV-50	15 dic. 19	Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2020.	Fijar las bases de los ingresos municipales.
51.	LXIV-51	15 dic. 19	Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2020.	Fijar las bases de los ingresos municipales.
52.	LXIV-52	15 dic. 19	Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de San Carlos, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2020.	Fijar las bases de los ingresos municipales.
53.	LXIV-53	15 dic. 19	Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de San Fernando, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2020.	Fijar las bases de los ingresos municipales.
54.	LXIV-54	15 dic. 19	Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de San Nicolás, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2020.	Fijar las bases de los ingresos municipales.
55.	LXIV-55	15 dic. 19	Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Soto la Marina, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2020.	Fijar las bases de los ingresos municipales.
56.	LXIV-56	15 dic. 19	Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tampico, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2020.	Fijar las bases de los ingresos municipales.
57.	LXIV-57	15 dic. 19	Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tula, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2020.	Fijar las bases de los ingresos municipales.
58.	LXIV-58	15 dic. 19	Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2020.	Fijar las bases de los ingresos municipales.
59.	LXIV-59	15 dic. 19	Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Victoria, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2020.	Fijar las bases de los ingresos municipales.





## PRIMER PERÍODO ORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

Consecutivo	Número	Fecha de aprobación	Decreto	Objeto de la Iniciativa
60.	LXIV-60	15 dic. 19	Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Villagrán, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2020.	Fijar las bases de los ingresos municipales.
61.	LXIV-61	15 dic. 19	Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2020.	Fijar las bases de los ingresos municipales.
62.	LXIV-62	15 dic. 19	Decreto mediante el cual se expide la Ley que establece el Servicio de Administración Tributaria de Tamaulipas	Establecer las bases para el funcionamiento y atribuciones del Servicio de Administración Tributaria de Tamaulipas, como órgano desconcentrado de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado.
63.	LXIV-63	15 dic. 19	Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, del Código Fiscal del Estado de Tamaulipas, de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas, de la Ley de Tránsito, de la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo del Estado de Tamaulipas, de la Ley Reglamentaria para Establecimientos de Bebidas Alcohólicas, de la Ley para Regular la Apertura, Instalación y Funcionamiento de las Casas de Empeño en el Estado de Tamaulipas y de la Ley de Transporte del Estado de Tamaulipas.	Establecer las bases jurídicas respecto a las fuentes tributarias y contribuciones que habrán de considerarse y regularse en el paquete económico del ejercicio fiscal del 2020, a fin de garantizar los ingresos que solventarán el gasto público el próximo año.
64.	LXIV-64	15 dic. 19	Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Estado de Tamaulipas para el Ejercicio Fiscal 2020.	Ley de Ingresos del Estado de Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2020.
65.	LXIV-65	15 dic. 19	Decreto mediante el cual se expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2020.	Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2020.
66.	LXIV-66	15 dic. 19	Decreto mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, la operación de un contrato de donación condicionada en el cual se transfiere gratuitamente la propiedad de un inmueble propiedad municipal, a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, a través de la Secretaría de Salud, para llevar a cabo la construcción de la obra por sustitución del Hospital General y Hospital Civil de Nuevo Laredo, por el Hospital General de Nuevo Laredo de 120 Camas.	Autorizar al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, la operación de un contrato de donación condicionada en el cual se transfiere gratuitamente la propiedad de un inmueble municipal a favor de "Gobierno del Estado de Tamaulipas" a través de la Secretaría de Salud, para llevar a cabo la construcción de la Obra por sustitución del Hospital General y Hospital Civil de Nuevo Laredo, por el Hospital General de Nuevo Laredo de 120 camas en ese municipio.
67.	LXIV-67	15 dic. 19	Decreto mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, clausura su primer período ordinario de sesiones del primer año de ejercicio constitucional.	Clausura del primer periodo del primer año de ejercicio constitucional.

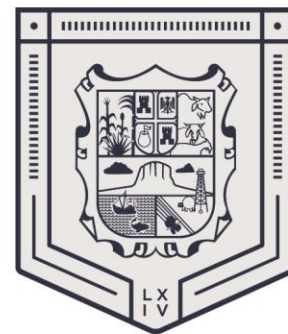


## PRIMER PERÍODO ORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

### VII.2. Puntos de Acuerdo

Consecutivo	Número	Fecha de aprobación	Puntos de Acuerdo	Objeto de la Iniciativa
1.	LXIV-1	6 oct. 19	Punto de Acuerdo mediante el cual se implementa el uso del Sistema Electrónico de registro de asistencia y votación en el Salón de Sesiones del Recinto Oficial del Congreso del Estado, para el ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura.	Se implementa el uso del Sistema Electrónico de Registro de Asistencia y Votación en el Recinto Oficial del Congreso del Estado.
2.	LXIV-2	6 oct. 19	Punto de Acuerdo mediante el cual se determina dispensar la lectura de las Actas de las Sesiones de la LXIV Legislatura.	Dispensar la lectura de las Actas de la Asamblea Legislativa en el desarrollo de sus Sesiones.
3.	LXIV-3	6 oct. 19	Punto de Acuerdo mediante el cual se integra la Comisión Instructora de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.	Integración de la Comisión Instructora.
4.	LXIV-4	6 oct. 19	Punto de Acuerdo mediante el cual se nombra titular de la Secretaría General de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.	Nombramiento del titular de la Secretaría General de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.
5.	LXIV-5	6 oct. 19	Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias, formula un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal; al titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la titular de la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal; así como a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Auto Suficiencia Alimentaria, a la Comisión de Ganadería, a la Comisión de Pesca, a la Comisión de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión	Exhortar a diferentes autoridades federales en relación con los Presupuestos de Egresos de la Federación 2019 y 2020 en materia de recursos para el sector agropecuario.
6.	LXIV-6	13 oct. 19	Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto al principio de división de Poderes, exhorta al titular del Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que convoquen, a la brevedad, a los Gobiernos locales a una Convención Nacional Hacendaria, a fin de que se revise la fórmula de distribución del Fondo General de Participaciones, en aras de establecer mecanismos para fomentar la recaudación de las entidades federativas, con el objeto de aumentar la retribución del esfuerzo recaudatorio del Estado de Tamaulipas, en el Presupuesto de Egresos 2020.	Exhortar al Titular del Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que convoquen, a la brevedad, a los Gobiernos locales a una Convención Nacional Hacendaria, a fin de que se revise la fórmula de Distribución del Fondo General de Participaciones, en aras de establecer mecanismos para fomentar la recaudación de las Entidades Federativas, con el objeto de aumentar la retribución del esfuerzo recaudatorio del Estado de Tamaulipas, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.
7.	LXIV-7	13 oct. 19	Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto de los ámbitos de competencia, exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno de México, y a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a fin de que se implementen las acciones conducentes para atender y apoyar la problemática de plagas que aquejan al sector cañero de Tamaulipas, en aras de rescatar y conservar la agroindustria del azúcar.	Exhortar a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno de México, y a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a fin de que se implementen las acciones conducentes para atender y apoyar la problemática de plagas que aquejan al sector cañero de Tamaulipas, en aras de rescatar y conservar la agroindustria del azúcar.

**PRIMER PERÍODO ORDINARIO  
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**



Consecutivo	Número	Fecha de aprobación	Puntos de Acuerdo	Objeto de la Iniciativa
8.	LXIV-8	13 oct. 19	Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la autonomía administrativa y política de los municipios, solicita atentamente a los ayuntamientos de aquellos municipios del Estado, que por sus circunstancias climáticas y geográficas lo amerite, así como a la Comisión Nacional del Agua, para que en el ámbito de su competencia, atiendan los problemas de inundación que eventualmente suelen presentarse derivado de las precipitaciones pluviales, mediante la implementación en forma periódica de acciones de desazolve y dragado de drenes y canales de desagüe, a la luz de lo dispuesto en las líneas de acción contenidas en los planes municipales de desarrollo.	Solicitar a los ayuntamientos de aquellos municipios que por sus circunstancias climáticas y geográficas lo amerite, así como a la Comisión Nacional del Agua, para que en el ámbito de su competencia, atiendan los problemas de inundación que eventualmente suelen presentarse derivado de precipitaciones pluviales, mediante la implementación en forma periódica de acciones de desazolve y dragado de drenes y canales de desagüe, conforme a lo dispuesto en las líneas de acción contenidas en los Planes Municipales de Desarrollo.
9.	LXIV-9	13 oct. 19	Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta de manera atenta y respetuosa a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a efecto de que consideren que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020, no se reduzcan los recursos para las entidades federativas y los ayuntamientos, específicamente en temas de infraestructura de agua potable.	Exhortar respetuosamente a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a efecto de que consideren que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020, no se reduzcan los recursos para las Entidades Federativas y los ayuntamientos específicamente, en temas de Infraestructura de Agua Potable.
10.	LXIV-10	13 oct. 19	Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con absoluto respeto a la respectiva competencia, exhorta al Gobierno Federal, a fin de que por conducto de la Secretaría de Gobernación y el Instituto Nacional de Migración, tenga a bien implementar las estrategias integrales de atención a migrantes en el Estado, con la finalidad de satisfacer sus necesidades básicas, pero a la vez garantizar los derechos de los tamaulipecos y el orden social.	Exhortar al Gobierno Federal, a fin de que por conducto de la Secretaría de Gobernación y el Instituto Nacional de Migración, tenga a bien implementar las estrategias integrales de atención a migrantes en el estado, con la finalidad de satisfacer sus necesidades básicas, pero a la vez garantizar los derechos de los tamaulipecos y el orden social.
11.	LXIV-11	13 oct. 19	Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, formula un respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a la Comisión de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en el marco del análisis y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 destinen recursos suficientes para la detección temprana y atención oportuna del cáncer de mama.	Exhortar al Titular del Poder Ejecutivo Federal; a la Comisión de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación, prevean asignaciones suficientes para la detección temprana y el tratamiento oportuno del cáncer de mama. Asimismo, a la Secretaría de Salud del Estado para que se refuercen las campañas, políticas públicas y mecanismos para la detección temprana del cáncer de mama desde el primer nivel de atención, así como su atención oportuna.
12.	LXIV-12	19 oct. 19	Punto de Acuerdo mediante el cual se crea la Comisión Especial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, para la actualización de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.	Crear la Comisión Especial para el Análisis y, en su caso, Actualización de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.
13.	LXIV-13	19 oct. 19	Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto al principio de división de poderes, exhorta al Titular del Ejecutivo Federal, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en alcance a sus respectivas competencias, considere permanentemente al Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, para efectos aduaneros y fiscales.	Exhortar al Titular del Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que se considere de manera <b>permanente</b> , al Municipio de Valle Hermoso Tamaulipas, como Región o Franja Fronteriza, para efectos Aduaneros y Fiscales.
14.	LXIV-14	19 oct. 19	Punto de Acuerdo mediante el cual Se crea la Comisión Especial para concertar al Gobierno Federal, así como a los Poderes Ejecutivos de los Estados y las Legislaturas locales a la Convención Nacional Hacendaria.	Crear la Comisión Especial para concertar al Gobierno Federal, así como a los Poderes Ejecutivos de los Estados y a las Legislaturas Locales a la Convención Nacional Hacendaria.

**PRIMER PERÍODO ORDINARIO  
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**



Consecutivo	Número	Fecha de aprobación	Puntos de Acuerdo	Objeto de la Iniciativa
15.	LXIV-15	30 oct. 19	Punto de Acuerdo mediante el cual se integran las Comisiones Ordinarias, la Comisión Especial para el análisis y, en su caso, actualización de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y los Comités de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.	Propuesta para la integración de las Comisiones Ordinarias, la Comisión Especial para el Análisis y, en su caso, Actualización de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, y los Comités de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.
16.	LXIV-16	13 nov. 19	Punto de Acuerdo mediante el cual se expide la convocatoria para la designación de propietario y suplente de la representación que corresponde a los ayuntamientos en la integración del Tribunal de Conciliación y Arbitraje de los Trabajadores al Servicio del Estado y los municipios.	Se expide Convocatoria para designar Propietario y Suplente de la representación que corresponde a los ayuntamientos en la integración del Tribunal de Conciliación y Arbitraje de los Trabajadores al Servicio del Estado y los municipios.
17.	LXIV-17	13 nov. 19	Punto de Acuerdo mediante el cual el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que incremente el gasto total del Programa de Escuelas de Tiempo Completo del Ramo: 11 Educación Pública para el Ejercicio Fiscal de 2020, en el marco del análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020.	Exhortar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que incremente el gasto total del programa de Escuelas de Tiempo Completo del Ramo: 11 Educación Pública para el Ejercicio Fiscal de 2020, en el marco del análisis, discusión y aprobación del Presupuesto.
18.	LXIV-18	27 nov. 19	Punto de Acuerdo mediante el cual se designan representantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas ante los Consejos de Administración de los organismos operadores del servicio de agua potable y alcantarillado en los municipios del Estado.	Designar representantes del Congreso del Estado ante los Consejos de Administración de los organismos operadores, responsables de la prestación de los servicios públicos de agua, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de agua en los municipios.
19.	LXIV-19	27 nov. 19	Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta de manera respetuosa al Instituto Nacional de Migración a través de la Secretaría de Gobernación, para que de forma coordinada con autoridades federales, estatales y municipales se garantice el ingreso, tránsito y salida de las y los connacionales, con absoluto respeto a sus derechos humanos y a lo establecido en el Programa Paisano "Operativo de Invierno 2019".	Exhortar al Instituto Nacional de Migración a través de la Secretaría de Gobernación, autoridades federales, estatales y municipales para que coordinadamente se garantice el ingreso, tránsito y salida de las y los connacionales, con absoluto respeto a sus Derechos Humanos establecidos en el Programa Paisano "Operativo de Invierno 2019".
20.	LXIV-20	27 nov. 19	Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, instituye el Parlamento de Personas Adultas Mayores del Estado de Tamaulipas, como un espacio de expresión libre, democrático, plural y de inclusión social, dirigido a las o los ciudadanos que cuentan con sesenta años o más de edad y que se encuentren domiciliados o de paso en el Estado, que se interesen en los grandes temas de la vida del Estado en general y en particular de los derechos de este grupo de atención prioritaria.	Se instituye el Parlamento de Personas Adultas Mayores del Estado de Tamaulipas.
21.	LXIV-21	4 dic. 19	Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a los ámbitos de competencia, exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el propósito de que destine a la Secretaría de Salud, la totalidad de los ingresos recaudados por concepto del impuesto a bebidas azucaradas, a efecto de que se empleen por dicha dependencia, en políticas públicas orientadas a combatir los índices de obesidad en México.	Exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de la Administración Pública Federal, a fin de que asuma su responsabilidad en la crisis de sobrepeso y obesidad que vive el país, destinando los ingresos derivados del uso del impuesto a las bebidas azucaradas a políticas públicas orientadas a combatir dicha problemática.



**PRIMER PERÍODO ORDINARIO  
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

Consecutivo	Número	Fecha de aprobación	Puntos de Acuerdo	Objeto de la Iniciativa
22.	LXIV-22	4 dic. 19	Punto de Acuerdo mediante el cual con pleno respeto a la división de poderes, la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas hace atento exhorto al Delegado de Programas Integrales de Desarrollo en Tamaulipas, Licenciado José Ramón Gómez Leal, para que, a través de las plataformas de transparencia disponibles en el ejercicio de su función, haga pública a la ciudadanía tamaulipeca, la base de datos y toda la información estadística disponible a la fecha, correspondiente a la ejecución de los Programas Integrales de Desarrollo a su cargo en el Estado de Tamaulipas.	Exhortar al Delegado de Programas Integrales de Desarrollo en Tamaulipas, Licenciado José Ramón Gómez Leal, para que, a través de los medios de comunicación disponibles en el ejercicio de su función, haga pública para la ciudadanía Tamaulipeca, toda la información estadística disponible a la fecha, correspondiente a la ejecución de los Programas Integrales de Desarrollo a su cargo en el Estado de Tamaulipas.
23.	LXIV-23	4 dic. 19	Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, para que con base a sus competencias, considere en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2020, la asignación de recursos necesarios a los Pueblos Mágicos de Mier y Tula, para continuar con el desarrollo turístico y la permanencia en dicho programa.	Exhortar a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, para que asigne en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2020, los recursos necesarios a los Pueblos Mágicos de Mier y Tula, para continuar con el desarrollo turístico y la permanencia en dicho programa.
24.	LXIV-24	9 dic. 19	Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, a efectuar el Censo de Población y Vivienda correspondiente al año 2020, apegado a los principios de accesibilidad, transparencia, objetividad e independencia, que permitan conocer las características de nuestra entidad de una manera veraz, pertinente, oportuna y de calidad, que proporcionen datos concretos para la generación y evaluación de las políticas públicas implementadas en el Estado.	Exhortar al Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, para que el Censo de Población y Vivienda que efectúe en el año 2020, sea apegado a los principios de Accesibilidad, Transparencia, Objetividad e Independencia.
25.	LXIV-25	9 dic. 19	Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, realiza un atento exhorto a la Coordinación Estatal de Protección Civil del Estado de Tamaulipas, para que lleve a cabo las acciones pertinentes y establezca protocolos preventivos relacionados con incidentes y accidentes en lugares donde se hubieran autorizado licencias para venta o distribución de fuegos pirotécnicos en la entidad.	Exhortar a la Dirección General de Protección Civil del Estado para que realice las acciones pertinentes sobre la materia de prevención y venta de artefactos pirotécnicos en la entidad.





## **PRIMER PERÍODO ORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

### **VIII. RESUMEN TEMÁTICO DE LOS ASUNTOS APROBADOS**

#### **VIII.1. Asuntos Municipales**

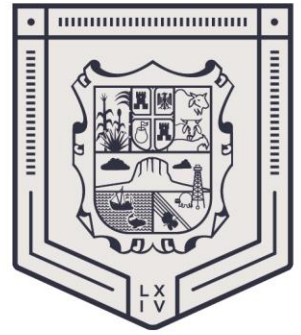
- Se solicitó a los ayuntamientos de los municipios del Estado, que por sus circunstancias climáticas y geográficas lo amerite, así como a la Comisión Nacional del Agua, para que en el ámbito de su competencia, atiendan los problemas de inundación que eventualmente suelen presentarse derivado de las precipitaciones pluviales, mediante la implementación en forma periódica de acciones de desazolve y dragado de drenes y canales de desagüe, a la luz de lo dispuesto en las líneas de acción contenidas en los planes municipales de desarrollo.
- Se exhortó al Titular del Ejecutivo Federal, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en alcance a sus respectivas competencias, considere permanentemente al Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, para efectos aduaneros y fiscales.

#### **VIII.2. Asuntos Patrimoniales y Desarrollo Urbano**

- Se aprobó al Republicano Ayuntamiento de Nuevo Laredo, la operación de un contrato de donación condicionada en el cual se transfiere gratuitamente la propiedad de un inmueble propiedad municipal, a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, a través de la Secretaría de Salud, para llevar a cabo la construcción de la obra por sustitución del Hospital General y Hospital Civil de Nuevo Laredo, por el Hospital General de Nuevo Laredo de 120 Camas.

#### **VIII.3. Bienestar Social**

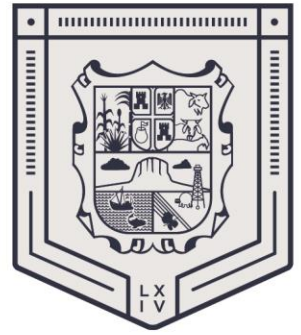
- Se aprobó la Ley que establece la Coordinación Estatal de Atención al Bienestar Emocional de Tamaulipas, con el objeto de incidir en la reconstrucción del tejido social de la comunidad tamaulipeca, regenerando con ello los lazos y relaciones de confianza entre las personas, sus familias, y la comunidad en general, propiciando las condiciones para la reducción de las violencias.



## PRIMER PERÍODO ORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

### VIII.4. Derechos Humanos y Grupos Vulnerables

- Se realizó un exhorto al Gobierno Federal, para que por conducto de la Secretaría de Gobernación y el Instituto Nacional de Migración, tenga a bien implementar las estrategias integrales de atención a migrantes en el Estado, con la finalidad de satisfacer sus necesidades básicas, y a la vez garantizar sus derechos y el orden social.
- Se instituyó el Parlamento de Personas Adultas Mayores del Estado de Tamaulipas, para que este se lleve a cabo anualmente, en coordinación con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado, como un espacio de expresión libre, democrático, plural y de inclusión social, dirigido a las y los ciudadanos que cuentan con sesenta años o más de edad y que se encuentren domiciliados o de paso en el Estado, que se interesen en los grandes temas de la vida en general y en particular de los derechos de este grupo de atención prioritaria.
- Se reformó la Ley de Tránsito, con el fin de aumentar la sanción a los conductores de vehículos automotrices que se estacionen en lugar exclusivo para personas con discapacidad sin acreditar que el conductor o alguno de sus ocupantes se encuentra en esa condición.
- Se exhortó al Instituto Nacional de Migración a través de la Secretaría de Gobernación, para que de forma coordinada con autoridades federales, estatales y municipales, garantice el ingreso, tránsito y salida de las y los connacionales, con absoluto respeto a sus derechos humanos y a lo establecido en el Programa Paisano "Operativo de Invierno 2019".



## **PRIMER PERÍODO ORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

### **VIII.5. Desarrollo Rural**

- Se exhortó al titular del Poder Ejecutivo Federal; al titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la titular de la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal; así como a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Auto Suficiencia Alimentaria, a la Comisión de Ganadería, a la Comisión de Pesca, a la Comisión de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en relación con los Presupuestos de Egresos de la Federación en materia de recursos para el sector agropecuario.
- Así también, se realizó un exhorto a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno de México, y a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a fin de que se implementen las acciones conducentes para atender y apoyar la problemática de plagas que aquejan al sector cañero de Tamaulipas, en aras de rescatar y conservar la agroindustria del azúcar.

### **VIII.6. Educación y Cultura**

- Se exhortó a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que incremente el gasto total del Programa de Escuelas de Tiempo Completo del Ramo: 11 Educación Pública para el Ejercicio Fiscal de 2020, en el marco del análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020.

## PRIMER PERÍODO ORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL



### VIII.7. Finanzas y Fiscalización

- En el ámbito de las finanzas, se aprobaron propuestas de valores unitarios de suelo y construcciones, así como de los factores de incremento y de demérito, en municipios del Estado para el ejercicio fiscal del año 2020. Dichas propuestas sirven de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos.
- Así también, se aprobaron las leyes de ingresos de los municipios para el próximo ejercicio fiscal, procurando que el esquema recaudatorio de los ayuntamientos no lesionara la economía de las familias en Tamaulipas.
- Aunado a lo anterior, se aprobó el paquete económico 2020, el cual constituye un instrumento de ingresos y egresos, que garantiza una recaudación tributaria y un ejercicio del gasto público eficiente en favor del desarrollo del Estado.
- Se formuló un exhorto al titular del Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que convoquen, a la brevedad, a los Gobiernos locales a una Convención Nacional Hacendaria, a fin de que se revise la fórmula de distribución del Fondo General de Participaciones, en aras de establecer mecanismos para fomentar la recaudación de las entidades federativas, con el objeto de aumentar la retribución del esfuerzo recaudatorio del Estado de Tamaulipas, en el Presupuesto de Egresos 2020.
- Se aprobó la Ley que establece el Servicio de Administración Tributaria de Tamaulipas, con el fin de sentar las bases para el funcionamiento y atribuciones del Servicio de Administración Tributaria, como órgano desconcentrado de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado.

## PRIMER PERÍODO ORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL



### VIII.8. Fortalecimiento Institucional

- Las Diputadas y Diputados integrantes de la LXIV Legislatura, así como el personal de la Unidad de Servicios Parlamentarios, cursaron durante un mes un taller de fortalecimiento legislativo, en el cuál el programa abarcó relevantes temas, tales como:
  - Contexto político nacional
  - Estrategia de seguridad
  - Fundamentos del discurso político
  - Estrategia y manejo de redes sociales
  - Derechos humanos, minorías y grupos vulnerables
  - Parlamento abierto
  - Pacto fiscal
  - Atribuciones del Congreso local
- Se reformó la ley interna del Congreso para crear la Comisión Ordinaria de Cohesión Social para que, por medio de esta, se desahoguen todos los temas relacionados con la medición de la pobreza, el crecimiento económico, y la disminución a las brechas de desigualdad social; así también para ampliar la esfera competencial de la Comisión de Ciencia y Tecnología, y nombrarla Comisión de Innovación, Ciencia y Tecnología.
- Se creó la Comisión Especial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, para la actualización de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.
- De igual forma se creó la Comisión Especial para concertar al Gobierno Federal, así como a los Poderes Ejecutivos de los Estados y las Legislaturas locales a la Convención Nacional Hacendaria.



## **PRIMER PERÍODO ORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**



### **VIII.9. Nombramientos y Designaciones**

- Se nombró al Licenciado Alfonso Guadalupe Torres Carrillo como titular de la Secretaría General de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.
- Se designó a la Ciudadana Lic. Mariana Ramírez Solano, como Titular de la Unidad Técnica para la implementación del nuevo modelo de procuración de justicia adscrita a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas.

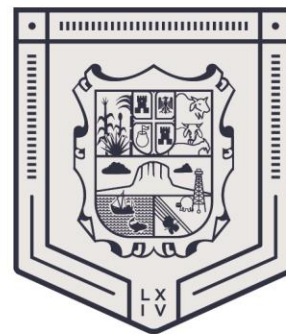
### **VIII.10. Protección Civil**

- Se exhortó a la Coordinación Estatal de Protección Civil del Estado, para que lleve a cabo las acciones pertinentes y establezca protocolos preventivos relacionados con incidentes y accidentes en lugares donde se hubieran autorizado licencias para venta o distribución de fuegos pirotécnicos en la entidad.

### **VIII.11. Recurso Agua**

- Se realizó un exhorto a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a efecto de que consideren que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020, no se reduzcan los recursos para las entidades federativas y los ayuntamientos, específicamente en temas de infraestructura de agua potable.
- Se designaron representantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado ante los Consejos de Administración de los organismos operadores del servicio de agua potable y alcantarillado en los municipios del Estado.

## PRIMER PERÍODO ORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL



### VIII.12. Salud

- Se formuló un exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a la Comisión de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en el marco del análisis y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 destinen recursos suficientes para la detección temprana y atención oportuna del cáncer de mama; así también exhortamos a la Secretaría de Salud, a reforzar campañas informativas políticas públicas y mecanismos para la detección temprana desde el primer nivel de atención y atención oportuna para quienes vivan con este padecimiento en la Entidad.
- Se exhortó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el propósito de que destine a la Secretaría de Salud, la totalidad de los ingresos recaudados por concepto del impuesto a bebidas azucaradas, a efecto de que se empleen por dicha dependencia, en políticas públicas orientadas a combatir los índices de obesidad en México.

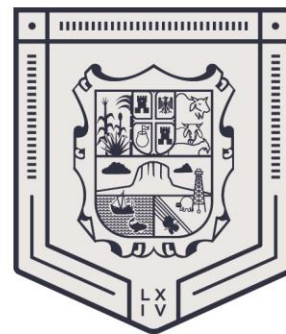
### VIII.13. Seguridad y Justicia

- Se reformó el Código Penal para el Estado en relación con los alcances y las sanciones que deban aplicarse a los sujetos que cometan el delito de estupro.

### VIII.14. Sistema Estatal Anticorrupción

- En el marco de la conmemoración del Día Mundial contra la Corrupción celebrado el 9 de diciembre de cada año, se declaró la Semana Estatal en contra de la Corrupción a conmemorarse en la semana en que tenga verificativo el día mundial de la materia, con la finalidad de promover y fomentar en la sociedad la importancia de prevenir y combatir la corrupción.

## PRIMER PERÍODO ORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL



### VIII.15. Transparencia

- Se exhortó al Delegado de Programas Integrales de Desarrollo en Tamaulipas, Licenciado José Ramón Gómez Leal, para que, a través de las plataformas de transparencia disponibles en el ejercicio de su función, haga pública a la ciudadanía en Tamaulipas, la base de datos y toda la información estadística disponible a la fecha, correspondiente a la ejecución de los Programas Integrales de Desarrollo a su cargo en el Estado.
- Se realizó también, un exhorto al Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, a efectuar el Censo de Población y Vivienda correspondiente al año 2020, apegado a los principios de accesibilidad, transparencia, objetividad e independencia, que permitan conocer las características de nuestra entidad de una manera veraz, pertinente, oportuna y de calidad, que proporcionen datos concretos para la generación y evaluación de las políticas públicas implementadas en el Estado.
- Se reformó la ley interna de este Congreso a fin de establecer que las iniciativas presentadas por las y los diputados estén redactadas en lenguaje claro e inclusivo, al menos en su parte expositiva; así también para que la difusión de las actividades del Congreso del Estado, siga el mismo estilo.

### VIII.16. Turismo

- Se exhortó a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, para que con base a sus competencias, considere en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2020, la asignación de recursos necesarios a los Pueblos Mágicos de Mier y Tula, para continuar con el desarrollo turístico y la permanencia en dicho programa.



## PRIMER PERÍODO ORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

### IX. ACTOS DIVERSOS RELEVANTES

OCTUBRE 2019

La actual Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, se declaró legítimamente constituida y en presencia del titular del Poder Ejecutivo Estatal, el ciudadano Francisco García Cabeza de Vaca así como del Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y de la Judicatura, Horacio Ortiz Renán, el Diputado Gerardo Peña Flores, Presidente de la Junta de Coordinación Política del Congreso, reiteró en su mensaje que “En esta Legislatura estamos determinados a la realización y consecución del bien común, desde este momento garantizamos a ustedes que no les vamos a fallar”



Las Diputadas y Diputados de la Sexagésima Cuarta Legislatura de Tamaulipas, concluyeron de manera satisfactoria, un curso en materia de Derechos Humanos, Derecho Constitucional y del Pacto Fiscal, entre otros temas, actividad con la cual buscan fortalecer el trabajo parlamentario en favor de la sociedad, en ese sentido, el Diputado Presidente Gerardo Peña Flores, resaltó la importancia de estar informados en estas materias, así como recibir capacitación inicial para el mejor desempeño de su responsabilidad.



## PRIMER PERÍODO ORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL



En representación del Congreso del Estado, el Diputado Presidente Gerardo Peña Flores estuvo presente en el evento de toma de protesta, de integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, donde se le entregó una copia del informe sobre las actividades realizadas por el presidente saliente de este organismo.



Al asistir al Primer Encuentro Universitario de Derechos Humanos, el Diputado Presidente de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado, Gerardo Peña Flores, reiteró la importancia de seguir sumando esfuerzos, para generar una cultura y promoción de respeto a los derechos humanos, restableciendo el orden y la armonía social, pues son determinantes para la consolidación de la cultura de paz.

El Congreso del Estado, en coordinación con la Secretaría de Salud, realizó una conferencia para concientizar al personal del Poder Legislativo, sobre la importancia de prevenir el cáncer de mama, principal causa de muerte en las mujeres.





**PRIMER PERÍODO ORDINARIO  
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**



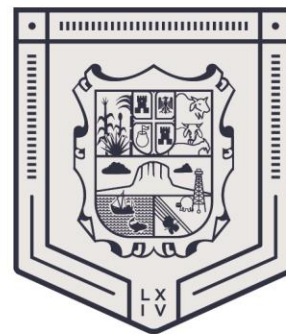
Al celebrarse el 66 aniversario del sufragio femenino en México, se llevó a cabo en el Congreso del Estado conferencia sobre los temas en materia de igualdad formal y sustantiva, como parte de las actividades encabezadas por la Directora del Instituto de la Mujer Tamaulipeca, María Elena Figueroa Smith y la Consejera Presidenta del Instituto Electoral de Tamaulipas, María de los Ángeles

Quintero Rentería, en su mensaje el Diputado Presidente Gerardo Peña Flores, destacó la importancia de esta fecha, ya que representa la ardua lucha de las mujeres, para que se reconociera su derecho al voto.



En el marco de los eventos que se realizan en octubre, mes de la lucha contra el cáncer de mama, el Congreso del Estado fue sede de la conferencia “Mi verdad me libera” a cargo del Dr. Raúl Carrillo García, Director del Instituto Mexicano de Psicología, sede en Ciudad Victoria, dirigida al personal de la ASE y de este Poder Legislativo donde se tocaron temas que contribuyen en el bienestar físico y emocional de las personas.

**PRIMER PERÍODO ORDINARIO  
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**



**NOVIEMBRE 2019**



Reunión de integrantes de la recién creada Comisión Especial para Concertar a la Convención Nacional Hacendaria, conformada de forma plural por las diversas fuerzas políticas en la LXIV Legislatura de Tamaulipas, con Diputados federales representantes del Estado.



La Sexagésima Cuarta Legislatura de Tamaulipas, se une a las actividades en el marco del día 25 de noviembre, “Día Naranja”, que conmemora el Día internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres, efectuado en el Gimnasio Multidisciplinario de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. En su mensaje, el Diputado Presidente Gerardo Peña Flores, reprobó las prácticas que atentan

contra la integridad de las mujeres y destacó que el Congreso del Estado, da certeza de que habrán de legislar con perspectiva de género.